

Marcial Morera

(Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello / Universidad de La Laguna)

## SOBRE EL PURISMO LINGÜÍSTICO EN ESPAÑA: A PROPÓSITO DEL DIALECTALISMO *BIENÍSIMO* (*BIENCÍSIMO*)

**Fecha de recepción:** 30.12.2016      **Fecha de aceptación:** 18.01.2017

**Resumen:** Frente al pensamiento lingüístico tradicional, que considera que el adverbio modal *bien* admite una sola forma superlativa, la forma superlativa analítica *muy bien*, en tanto que rechaza la forma sintética *bienísimo* (*biencísimo*), la gramática científica sostiene que ambas construcciones se atienen escrupulosamente a los patrones sintácticos y morfológicos de la lengua española, lo que las convierte en igualmente correctas. Prueba de que ello es así es que cada una de ellas expresa dicha “superlativización” de forma sustancialmente distinta. Este problema de lingüística dialectal concreto sirve de pretexto en este trabajo para poner en evidencia los graves defectos de la enseñanza lingüística tradicional, basada en los prejuicios y los dogmas de la norma académica, exclusivamente, y ponderar las virtudes de la enseñanza lingüística moderna, basada más en el análisis científico de los verdaderos principios formales y semánticos de las lenguas naturales, y en el respeto que se debe a todas y cada una de las variedades culturales en que estos se manifiestan, que en las siempre caprichosas valoraciones subjetivas de los hablantes.

**Palabras clave:** gramática, semántica, dialectología y enseñanza de la lengua

**Title:** About Linguistics Purism in Spain. Apropos a Dialecticism *Bienísimo* (*Biencísimo*)

**Abstract:** Traditional linguistic thought considers that the modal adverb *bien* admits a single superlative form, the superlative analytic form *muy bien*, while rejecting the synthetic form *bienísimo* (*biencísimo*). However, scientific grammar argues that both constructions scrupulously follow the syntactic and morphological patterns of the Spanish language, which makes them equally correct. Proof of this is that each of them expresses this “superlativization” in a substantially different way. This specific problem of dialectal linguistics serves as the pretext in this paper to expose the serious defects of traditional language teaching based exclusively on the prejudices and dogmas of the academic norm. These defects contrast with the virtues of modern linguistic teaching based on the scientific analysis of the true formal and semantic principles of natural languages and on the respect for each and every one of the cultural varieties manifested in the ever capricious and subjective evaluations of speakers.

**Key words:** grammar, semantics, dialectology, language, teaching

Señalan las gramáticas al uso (Seco 1975: 122, RAE y ASALE 2009: 524, por ejemplo) que, a pesar de que los adverbios constituyen una parte invariable de la oración, como las preposiciones y las conjunciones, los adverbios léxicos del tipo *tarde*, *temprano*, *cerca* y *lejos*, además de admitir gradación superlativa analítica o sintáctica, tal y como se comprueba en los textos que se recogen a continuación:

“Se acostaba *muy tarde*, sacrificando horas de sueño a los ensayos” [A. Boadella, *Memorias de un bufón* (CREA)];

“Salía *muy temprano* y a veces llegaba cerca de la media noche” [I. Allende, *La casa de los espíritus* (CREA)];

“Después de una trabajosa marcha estamos *muy cerca* de las trincheras” [H. Matos, *Cómo llegó la noche* (CREA)];

“No irá *muy lejos*, si tiene los pulmones perforados” [B. Guido, *La invitación* (CREA)],

admiten también gradación superlativa sintética o morfológica, según se ve asimismo en los ejemplos que siguen:

“Esa primera noche subieron al escenario *tardísimo*, porque argumentaron que no les habían pagado” [L. Ramos y C. Lejbowicz, *Corazones en llamas* (CREA)];

“nos consta que fueron conocidas *prontísimo* en la España musulmana” [J. Vernet, *La originalidad de la ciencia árabe* (CREA)];

“Vio de *cerquísima* sus grandes ojos negros, su boca espesa” [A. Gala, *Los invitados del jardín* (CREA)];

“tal vez en Pamplona, que es un pueblo *lejísimos*, más allá de Cúcuta” [G. Morón, *El gallo de las espuelas de oro* (CREA)].

Aunque para muchos estudiosos del lenguaje (Bello 1981: 228; Porto Dapena 1985: 544; Ramos Márquez 1993: 204<sup>1</sup>) los cuantificadores superlativos *muy* e *-ísimo* serían sinónimos o equivalentes conceptuales, la verdad es que un análisis semántico-lingüístico riguroso de ambos elementos pone claramente de manifiesto que cada uno de ellos expresa la gradación superlativa de forma sustancialmente distinta.

De un lado, *muy* expresa la gradación superlativa de forma discontinua o externa al núcleo, porque su significación primaria o básica, que puede parafrasearse como ‘más de lo que corresponde’ [o ‘que excede lo ordinario, regular o preciso’, como quiere la Academia (2014: s. v.)], frente a su antónimo *poco*, que significa constante e invariablemente “menos de lo que corresponde”, presenta significación categorial propia, significación categorial nominal, como el elemento que lo rige: *muy tarde*, *muy temprano*, *muy cerca* y *muy lejos* expresan concretamente que las circunstancias de tardanza, tempranidad, cercanía y lejanía implicadas en la combinación van más allá de la cantidad que les corresponde. La positividad de la cuantificación no se sitúa aquí en su fase final o más alta, sino en su punto de partida.

De otro, el cuantificador *-ísimo* expresa la cuantificación superlativa de forma continua o interna al núcleo, porque su significación primaria o básica, que es algo así como

<sup>1</sup> Según esta autora, “*muy* antepuesto al adjetivo o adverbio y el sufijo *-ísimo* son, en principio, dos alternativas que la lengua ofrece al hablante para expresar la intensificación absoluta. *Son dos variantes formales para una misma significación gramatical*” (cursiva nuestra) (Ramos Márquez 1993: 204).

‘grado eminente de la cuantificación’, carece de significación categorial o forma existencial propia, razón por la cual tiene que apoyarse semánticamente en el elemento que le sirve de base: *tardísimo*, *tempranísimo*, *cerquísima* y *lejísimos* presentan las circunstancias de tardanza, tempranidad, cercanía y lejanía implicadas en la combinación prolongadas de forma continua hasta un grado eminente. La positividad de la cuantificación se sitúa ahora, por tanto, no en su punto de partida o inicial, sino en su punto final o más alto. En contra de la tradición citada más arriba, ya había señalado Palomo Olmos que “la forma sintética *altísimo* supone un grado de posesión de la cualidad mayor que la analítica *muy alto*” (2001: 174). Precisamente por ello, por lo menos en el español contemporáneo<sup>2</sup>, repugna un tanto el superlativo sintético o morfológico la combinatoria con los cuantificadores sintácticos *muy* y *más*. Como escribe Bello: “Lo que debe evitarse como una vulgaridad es la construcción de la desinencia superlativa con los adverbios *más*, *menos*, diciendo, v. gr., *más doctísimo*, *menos hermosísima*. Ni es de mucho mejor ley su construcción con *muy*, *tan*, *cuan*” (1981: 232)<sup>3</sup>. Y no se dice en español *muy* (*más*) *tardísimo*, *muy* (*más*) *tempranísimo*, *muy* (*más*) *cerquísima* y *muy* (*más*) *lejísimos*, porque, evidentemente, la significación invariante ‘grado eminente de la intensidad’ del complemento morfológico *-ísimo* extraña la combinación con la significación invariante ‘superación del grado que se toma como punto de referencia’ de las formas sintácticas *muy* y *más*. Construcciones como las que se citan a continuación:

“Por sobre la lápida de esa sublevación, nadie borraría el más pobrísimo epitafio” (Scorza, *Tumba*);

“Es el más gravísimo pecado... de ahí que no me maraville de tu pesadumbre” (Alviz, *Son*);

“Josefa dice que besarse es lo más importantísimo de todo” (Pombo, *Héroe*),

que recoge la Academia en la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 3434), son actualmente más la excepción que la regla en nuestra lengua. No tiene sentido que se diga *María es más altísima que Ana*, por ejemplo, porque el grado superlativo del adjetivo o del adverbio no admite obviamente comparación.

Lo que tenemos, pues, en la cuantificación superlativa de los adverbios léxicos que nos ocupan son tres grados distintos de la circunstancia expresada: el grado cero o neutro, que expresan las formas positivas *tarde*, *temprano*, *cerca* y *lejos*; el grado de superación inicial, que expresan las formas sintácticas *muy tarde*, *muy temprano*, *muy cerca* y *muy lejos*; y el grado superlativo final o eminente, que expresan las formas derivadas *tardísimo*, *tempranísimo*, *cerquísima* y *lejísimos*. Cuando usamos las formas derivadas *tardísimo*, *tempranísimo*, *cerquísima* y *lejísimos*, decimos, por tanto, algo parcialmente distinto de lo que decimos cuando empleamos las formas compuestas *muy tarde*, *muy temprano*, *muy cerca* y *muy lejos*: mientras que aquellas sitúan la gradación en la parte alta de la escala de la positividad, estas la sitúan en el punto de partida.

<sup>2</sup> No así en español medieval y clásico, donde *-ísimo* no había consolidado todavía el valor elativo que tiene actualmente (Pons Rodríguez 2012: 161-164).

<sup>3</sup> Las mismas RAE y ASALE escriben en su *Diccionario panhispánico de dudas* (Madrid 2005) que “este sufijo forma ya superlativos absolutos, por lo que es incompatible con la anteposición a estos adjetivos de los adverbios *muy* y *más*” (s. v. *-ísimo*).

Pues bien, en la misma situación que los adverbios de significación léxica temporal y espacial mencionados, se encuentra en nuestra lengua el adverbio de significación léxica modal *bien*, que, exactamente igual que su cognado italiano *bene* (*molto bene*, *benissimo*), también puede aparecer cuantificado de las dos maneras mencionadas:

a) De manera sintáctica, con el cuantificador *muy*, que es el único que admite en el español normativo. Es lo que vemos en los textos que siguen:

“Gontroda conocía *muy bien* al autor del rapto del segundo” [F. Navarro Villoslada, *Doña Urraca de Castilla* (CREA)];

“No está *muy bien* copiada, bien es cierto; pero tampoco falta ninguna letra” (Cela, *Viaje a La Alcarria*, 52),

y b) de manera morfológica, con el cuantificador *-ísimo*, práctica que se localiza sobre todo en las islas orientales (Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote) del archipiélago canario<sup>4</sup>, en Costa Rica (Real Academia 2010: s. v. *biensísimo*), en Bolivia (Real Academia 2010: s. v. *biensísimo*) y en Galicia. Es lo que ponen de manifiesto las muestras que siguen:

“La vecina del barrio de Las Huesas [...] rebosa vitalidad y asegura que se encuentra *bienísimo* y que no sufre de ningún dolor” (*Canarias*7, 2-11-2016);

“Lo que se ve al fondo es un poco de salsa de setas que nos sobró del otro día y le queda *bienísimo* y *buenísima*” (*Delicias culantrillas*, 11-12-2012);

“No dejes de venir, te garantizo que lo pasarás bien no, *bienísimo*, como decimos por aquí” (A. Henríquez Pérez, *Diccionario básico para defenderte si vienes a Canarias*);

“sea lo que sea te digo que ahora estoy *bienísimo*, *bienísimo*” (T. Morilla Massieu y A. Morilla Massieu, *Nesara y Gesara*);

“hablando además *biencísimo* de él, que es como hablar de nuestras posibilidades de relación y cultura más ricas y admirables” (C. Fernández Sanmartín, *Contar*);

“A veces está bien hasta dos meses y está *biencísimo*, pero luego uno o dos días se pone malo” (J. Gil, *Un sueño imposible*).

Se trata de una combinación más o menos reciente, que pudo haber surgido por analogía con las formas superlativas morfológicas de los adverbios temporales y espaciales estudiadas al principio, o por analogía con el superlativo morfológico *buenísimo* de su variante adjetiva *bueno*<sup>5</sup>, y que los puristas no suelen ver con buenos ojos, según evidencian los testimonios que se aducen a continuación:

<sup>4</sup> Se trata de una forma tan ortodoxamente gramatical, que ni siquiera los lexicógrafos y dialectólogos de las islas se han ocupado de su descripción. En efecto, aunque se trata de una expresión absolutamente normal en el habla de las islas orientales del archipiélago, ni los diccionarios más acreditados de las islas, que son el de Pancho Guerra (2016), el de la Academia Canaria de la Lengua (2010) y el de Morera (2007), ni sus abundantes descripciones gramaticales (Alvar 1959, Lorenzo Ramos 1976, Almeida 1989, Morera 1994, Torres Stinga 1995, Leal 2003) dan cuenta de ella.

<sup>5</sup> Un indicio de que la analogía con *buenísimo* podría estar en la génesis de *bienísimo* lo constituye el hecho de que a veces este derivado de *bien* aparezca concordando con el sujeto de la frase (v. gr., *ella está bienísima*), como si se tratara realmente de un adjetivo.

En una entrevista sobre temas de salud, el entrevistado dijo lo siguiente: “Antes me encontraba mal, pero ahora estoy *bienísimo*”. Y se quedó tan campante, como dicen que ocurre con cierta marca de whisky. En mis escasos conocimientos gramaticales, no entraba el superlativo de los adverbios, sino el de los adjetivos. O sea, de bueno, *buenísimo*; de feo, *feísimo*; de rico, *riquísimo* (...). Pero el vocablo *bienísimo*, que ha creado la persona invitada al coloquio, es superlativo -inventado, creo yo- del adverbio *bien*. (Carlos Acosta García, “De profesión, mis ignorancias”, *El Día*, 11-2-2006)

Yo vivo en Canarias y aquí dicen “*bienísimo*” como superlativo de *bien* y eso sí que da dolor de oídos. (<http://reglas-escritura.blogspot.com.es/2011/06/ha-habido-han-habido.html>)

Como antes, nos encontramos ante dos formas de cuantificación superlativa radicalmente distintas: con la combinación *muy bien* se indica simplemente que la intensidad de la relación de bondad va más allá del límite que corresponde; con la combinación *bienísimo*, por el contrario, se indica que la relación de bondad alcanza un grado eminente, un grado que se encuentra en la parte más alta o elevada de la escala de intensidad. De nuevo, pues, una gradación que va desde el grado cero o positivo, que expresa la forma primitiva *bien*, hasta el grado superlativo, que expresa la forma derivada *bienísimo* (*biencísimo*), pasando por un grado de intensidad elevado de superación del límite correspondiente, que expresa la construcción sintáctica *muy bien*. Lo que quiere decir que, en este aspecto lingüístico concreto, el español de Canarias, el español de Costa Rica, el español de Bolivia y el español de Galicia resultan más completos que el resto de las modalidades del idioma, pues en estas cuatro normas regionales se encuentran actualizadas las dos distinciones gramaticales que se pueden hacer en nuestra lengua en el ámbito de la cuantificación superlativa del adverbio<sup>6</sup>. Hasta tal punto es esto así, que solo con el adverbio *bien* –es decir, sin cambiar de base léxica– y sus desarrollos gramaticales mencionados bastaría para expresar las tres distinciones que suelen establecerse en el sector de la calificación positiva en el sistema de evaluación al uso: la forma primitiva *bien* podría expresar lo que suele calificarse como *aprobado*; la forma sintáctica *muy bien*, lo que suele calificarse como *notable*; y la forma morfológica *bienísimo*, lo que suele calificarse como *sobresaliente*.

La conclusión que se extrae del análisis semántico-lingüístico que acabamos de hacer es que la forma dialectal *bienísimo* (*biencísimo*) es tan gramaticalmente correcta (es decir, tan respetuosa con las reglas gramaticales de la lengua española) como las formas normativas *tardísimo*, *tempranísimo*, *cerquísima* y *lejísimos*.

Y, si esto es así, si la forma dialectal *bienísimo* (*biencísimo*) es tan gramaticalmente correcta como las formas normativas *tardísimo*, *tempranísimo*, *cerquísima* y *lejísimos* ¿por qué tiene tan mala prensa en los círculos cultos o pseudocultos del idioma, como vimos más arriba? ¿Por qué suele el purismo lingüístico más recalcitrante negarle legitimidad idiomática y social, cuando en realidad debería alentarla, por cuanto, como he-

<sup>6</sup> La distinción que se hace en la norma estándar entre *bien*, *mejor* y *óptimo* no es equiparable a la que nos ocupa –*bien*, *muy bien*, *bienísimo*–, pues la cuantificación se expresa aquí de forma léxica, no de forma gramatical. Por otra parte, hay que tener en cuenta que la forma *óptimo* no es en realidad adverbio, sino adjetivo.

mos demostrado a lo largo de estas páginas, se trata de una forma que enriquece, antes que empobrecer, las posibilidades expresivas de la lengua española? El purismo lingüístico más recalcitrante ha sentenciado a muerte este impecable derivado del adverbio modal *bien* porque no lo ha creado ni lo ha prohijado la norma estándar del idioma, sino que pertenece en exclusiva a aquellas hablas que los que detentan el poder idiomático en nuestro ámbito cultural llaman marginales, consideradas, sin el más mínimo fundamento científico, como corrupciones o degradaciones de la norma estándar del idioma, que es la única que suele considerarse legítima.

Se trata, por supuesto, de una forma de pensar enteramente caprichosa y absurda, ya que, como ha demostrado sobradamente la lingüística moderna, lo que da carta de naturaleza a las palabras, las oraciones y los textos de las lenguas naturales no son las circunstancias meramente accidentales o aleatorias de que estos tengan mayor o menor frecuencia de uso, de que se empleen en tales o cuales ámbitos o registros del idioma, o de que disfruten de tal o cual grado de prestigio social y cultural, sino de su conformidad con los patrones fónicos, gramaticales y léxicos de la lengua a la que pertenecen. Esta es la causa de la arbitraria valoración que comentamos: el purismo confunde *corrección idiomática* de las palabras, las oraciones y los textos, que, depende de la adecuación a las leyes del sistema lingüístico mismo, como decimos, con *amplitud de difusión*, que depende del número de personas que los emplean, y *prestigio*, que depende de la valoración más o menos caprichosa o personal que hacen los hablantes o los estudiosos de ellos en función de la clase social a que pertenecen sus usuarios. Negando espuriamente legitimidad a posibilidades fónicas, gramaticales y léxicas que son impecables se empobrece enormemente la riqueza expresiva del idioma.

Pero es que las palabras, las oraciones y los textos que los puristas suelen considerar aberraciones o engendros idiomáticos no son solo correctos porque se hayan creado aplicando escrupulosamente las verdaderas leyes del idioma, que son las funciones semánticas y formales invariantes que Saussure llaman *langue*, y no las convenciones de esa particular *parole* que es la norma académica, sino que también son correctas porque atesoran la cultura y el sentir de miles de personas, que todos tenemos la obligación de respetar. En realidad, todas y cada una de las palabras, las oraciones y los textos de las lenguas naturales tienen su propia identidad semántica, que emana del sistema de funciones al que pertenecen, y su propia identidad cultural, que emana de las circunstancias concretas del pueblo que los ha creado, una identidad idiomática y una identidad cultural que no pueden expresarse con otras palabras, otras oraciones u otros textos. Es lo que sucede en el caso de nuestra forma *bienísimo* (*biencísimo*), que significa constante e invariablemente “el concepto ‘bien’ situado en la parte más alta de su intensidad”, y que presenta la connotación ‘expresión canaria, costarricense, boliviana y gallega’, significación invariante y sentido contextual que no pueden expresarse mediante la combinación *muy bien*, que significa constante e invariablemente ‘más bien de lo que corresponde’ y que pertenece por igual a todos los hispanohablantes.

¿Quiere esto decir que la mayor o menor difusión de las palabras, las oraciones y los textos de una lengua y su prestigio carezcan de importancia? Evidentemente, no. La mayor o menor difusión de los textos de una lengua y su grado de prestigio, aunque no afectan a su razón de ser, sí afectan a su capacidad de comunicación, a su ámbito de humanidad.

Y, como es evidente, esto es cosa que debe conocer la persona que los usa, si no quiere arriesgarse a fracasar en el intento de que sus interlocutores entiendan su decir, y además por puro respeto comunicativo. Aunque también es verdad que todo oyente, y muy particularmente si se trata de oyentes que tienen la función de juzgar, examinar, etc., a otros, debe conocer la rica y variada tradición diatópica, diastráfica, diafásica e histórica –dicho sea con nomenclatura coseriana (Coseriu 1978: 219-221)– del idioma que habla, porque, al fin y al cabo, incluso aquellas palabras, oraciones y textos que no pertenecen a su registro expresivo o al registro expresivo más extendido están contruidos según los procedimientos semánticos y formales del sistema funcional de todos. Al canario, castellano, andaluz o peruano, no solamente pertenece el español de Canarias, el español de Castilla, el español de Andalucía o el español de Perú, respectivamente, sino que pertenece también el resto de las modalidades del idioma que habla, porque todas ellas están confeccionadas con un sistema de funciones formales y semánticas compartidas. La cultura idiomática de un ciudadano no depende tanto de su capacidad para acomodar su expresión a la norma estándar del idioma cuanto del conocimiento que este tenga del sistema formal y semántico que tiene intuitivo, y de todas sus manifestaciones en la realidad concreta del hablar, sean literarias o no literarias. Supongamos, por ejemplo, que un opositor canario, costarricense, boliviano o gallego usa en un examen nuestro superlativo *bienísimo* (*biencísimo*). ¿Qué deben hacer los miembros del tribunal que lo juzgan?: ¿suspenderlo por utilizar una forma que ellos no conocen o no emplean? No, sino más bien tomarse la molestia de informarse de cuál es el valor de este particular derivado adverbial, que, por estar contruido con los procedimientos de la lengua española, ellos como jueces tienen la obligación de conocer y respetar. Porque si el opositor o persona que se examina ha empleado la forma *bienísimo* –y no la forma *muy bien*, que hubiera podido usar igualmente, ya que también pertenece a su competencia idiomática–, es porque lo que quiere decir, consciente o inconscientemente, es que la bondad de la acción, cualidad o circunstancia que valora se encuentra en un grado de intensidad eminente, y ese grado de intensidad eminente que él quiere expresar no lo puede expresar con la combinación *muy bien*, sino con la forma *bienísimo*.

Y si *bienísimo* (*biencísimo*) presenta una significación lingüística y un sentido cultural que no pueden expresarse de otra manera, ¿qué derecho tenemos a censurar su uso? Porque es evidente que, cuando decimos a las personas que la emplean que la forma *bienísimo* (*biencísimo*) es incorrecta, y que deben emplear en su lugar la forma analítica *muy bien*, lo que hacemos es impedir que aquellas digan lo que realmente quieren decir y obligarlas a decir aquello que a nosotros nos gusta oír, sea porque se trata de la expresión de nuestra costumbre, sea porque se ha establecido –ya hemos visto que arbitrariamente– que esa expresión es la verdaderamente correcta. Toda actitud purista constituye un verdadero atentado contra la libertad lingüística de la gente, contra el derecho que tiene todo ser humano a caminar libremente por los anchos senderos de su lengua, a utilizar los amplios y diversos recursos del idioma que habla para intentar lograr el milagro de transmitir a otro sus ideas y sentimientos más íntimos o ponerlos en claro para sí mismo.

Esta actitud idiomática represiva y paleta (cuanto menos instruida es una persona, más suele entrometerse en la forma de hablar y conducirse de los demás) tiene su origen

en la nefasta pedagogía lingüística que se ha practicado secularmente en el mundo hispánico. El objetivo de esta pedagogía no ha sido nunca instruir a los niños y a los jóvenes en el conocimiento profundo de las verdaderas funciones fónicas, gramaticales y léxicas del idioma en toda su potencia (sobre todo para que entiendan el lenguaje poético, que es la expresión máxima del lenguaje humano y tomen conciencia de lo que está inconsciente en ellos<sup>7</sup>), enseñarlos a explorar las infinitas posibilidades expresivas de estas funciones, para inventar nuevas formas de ver el mundo y agrandar el patrimonio idiomático de todos, e inculcarles el respeto debido a todas las riquísimas tradiciones culturales en que aquellas legítimamente se manifiestan, sin ningún tipo de prejuicio, que son los principios que deben presidir verdaderamente una instrucción idiomática sana en los pueblos civilizados. Todo lo contrario: lo que ha hecho la enseñanza tradicional de la lengua en el mundo hispánico ha sido hacer proselitismo en favor de una sola norma, la norma académica (que, como tal norma no es otra cosa que una realización más del sistema funcional de todos), mediante dogmas, tópicos y eslóganes absolutamente anticientíficos y contrarios a razón, convirtiendo así a los alumnos, no en verdaderos conocedores del idioma, sino en meros sicarios de la norma que aparece regulada en los diccionarios y gramáticas normativos (en el sentido preceptista del término<sup>8</sup>).

En esta dañina práctica pedagógica, la autoridad del diccionario no se entiende en el sentido de forma de expresarse de los grandes autores del idioma, que es lo que entendía la Academia por autoridad lingüística en su época fundacional, cuando redactó el *Diccionario de autoridades*, sino en el sentido estrecho de normas que marca el Gobierno, como denuncia Clarín en el capítulo 7 de *La Regenta*, a través de su patético personaje Pepe Ronzal o Trabuco, que tan bien refleja la forma de pensar idiomática de una parte no desdeñable de la sociedad española.

“Tal palabra no existe” suele decir el ignaro de aquella que no aparece registrada en el mamotreto académico, sin percatarse de que la existencia de las palabras, que son verdaderos milagros que surgen de complejos actos de voluntad e inteligencia de los hablantes para dar satisfacción a necesidades expresivas, primero individuales y luego colectivas, no depende de que aparezcan o no aparezcan consignadas en el diccionario, sea este el que sea, sino que depende de que las gentes las usen o las hayan usado, de que las hayan rescatado en algún momento de la historia del sistema de funciones semánticas y formales que sirven de vehículo expresivo a sus ideas y sentimientos. Bien claro

<sup>7</sup> No se olvide que, como señala Unamuno, una de las funciones básicas de la instrucción filológica debe ser “vigorizar la mente de los jóvenes y contribuir a dotarlos de uno de los dones más raros, del sentido científico, pero tal instrucción hay que darla para que sea provechosa en concreto y en vivo, sobre hechos inmatrimales, aplicada al idioma propio, al español en nuestra patria” (1970: 18).

<sup>8</sup> Aunque el citado Unamuno fue pionero en ella, la crítica al purismo lingüístico arreció y se fortaleció, como es natural, con la aparición de la lingüística descriptiva. En América destacan los trabajos de Raúl Ávila (2000-2001: 167-196), entre otros. En Canarias, yo mismo llevo insistiendo en ella desde la década de los 80 del siglo pasado (Morera 1990, 1997). Posteriormente, también se han opuesto a esta forma de concebir el lenguaje autores como Moreno Cabrera (2001, 2008), José del Valle (2014), etc. Aunque nadie niega hoy en el mundo científico la legitimidad de todas las normas del hablar, particularmente las llamadas cultas, en la práctica docente de la lengua muchos enseñantes siguen pensando que la verdadera norma culta es la escrita.



lo tenía Unamuno cuando dicen que dio la siguiente respuesta a aquel admirador suyo que le había recriminado que usara en sus artículos, novelas, obras de teatro y poemas palabras que no aparecían recogidas en el diccionario académico: “No se preocupe usted, ya las pondrán”. Muchas palabras de nuestro idioma no aparecen recogidas en los diccionarios normativos, y no por ello dejan de existir; como muchos pueblos del mundo carecen de diccionarios, y no por ello dejan estos pueblos de hablar. Las palabras no las crean los diccionarios, sino que las crean los hablantes aplicando libremente los procedimientos formales y semánticos de la lengua que hablan a medida que las necesitan; y, afortunadamente, sin necesidad de pedir licencia para ello a la Academia, al Gobierno o a las sedicentes autoridades idiomáticas.

El excesivo apego a la letra del diccionario, que, como es de sobra sabido, no proporciona el verdadero significado de las palabras, su valor lingüístico invariante, sino algunos de los sentidos que este valor invariante desarrolla o ha desarrollado a lo largo de la historia en la realidad concreta del hablar, ha sido una de las lacras más graves de la cultura nacional, porque esta superstición lexicográfica ha creado un hombre de escasísimas luces idiomáticas (aunque a veces no carente de pico de oro), absolutamente intransigente, que, en lugar de aplicarse a entender las palabras, las oraciones y los textos como estos son en sí mismos y por sí mismos, para explicar a partir de estos valores invariantes su variación o efectos de sentido, y al prójimo en su manifestación expresiva particular, piensa que el verdadero significado de las palabras es el que le indica el lexicógrafo que escribió el diccionario que él consulta, y que la gente debe acomodar su forma de decir a las normas de ese diccionario, que son, según supone él, las únicas verdaderas. A muchos hispanos, la fuerza lingüística se les va no en intentar entender a su interlocutor tal y como este se expresa, sino en espiarlo y examinarlo cada día, para ver si se sale de los lindes idiomáticos marcados por las autonombradas autoridades oficiales del idioma y llamarlo al orden, poniéndolo en ridículo o marginándolo socialmente, si ello fuera necesario. Es lo que se aprecia en manifestaciones como la siguiente, donde se censura con una virulencia terrorífica el tan traído y llevado uso personal del verbo *haber* (*habían muchas personas*, e incluso *habíamos muchas personas*, en lugar de *había muchas personas*), que es una de las construcciones que más suele soliviantar el espíritu de los centinelas del lenguaje:

Es increíble el grado de ignorancia al que llegan algunos, que sin tener ni p. idea de lo que hablan y no sabiendo siquiera hablar correctamente en español se reafirman en su ignorancia y se atreven a contradecir las reglas básicas de la lengua española y a dar lecciones a los sabios. ¿Esta gente no tiene sentido del ridículo? Puestos así y desde el “todo vale”, también podrían llegar a decir que 2+2 son 5, porque, echándole imaginación, hay un número invisible que hace ascender la suma a 5. Y no se puede justificar con que depende de la zona donde se hable, porque la lengua española o se habla bien o se habla mal, no hay término medio, y si se comenten incorrecciones tan descomunales como el “han habido”, entonces está mal hablada, y a los que las cometen, si no se acepta llamarlos analfabetos, habrá que llamarlos cuasianalfabetos o perfectamente, ANALFABETOS FUNCIONALES, porque es lo que estrictamente son, y es algo que no ofrece discusión. Yo aprendí las reglas básicas de la lengua española en la escuela, y desde entonces sé hablar correctamente. Esta gente cuasi analfabeta que, en su ignorancia y desfachatez, aún se atreve a dar lecciones de la gramática ele-

mental española, no se sabe qué tipo de enseñanza habrán recibido, en qué tipo de escuela, o si habrán recibido alguna enseñanza, o quizás no hayan tenido la capacidad mental suficiente para aplicarse. Pero lo que no se puede tolerar ni un instante y bajo ningún concepto es que aún se pretenda negar desde la más profunda ignorancia las reglas básicas establecidas de la gramática española, e imponer el analfabetismo funcional a base de escandalosas incorrecciones y barbaridades gramaticales que deforman y alteran obscenamente la lengua española. Si alguno de estos cuasi analfabetos tiene que volver a la escuela, que lo haga, pero que tenga la vergüenza de no imponer su escandalosa ignorancia. (<http://reglas-escritura.blogspot.com.es/2011/06/ha-habido-han-habido.html>)

Se trata, obviamente, de manifestaciones públicas que carecen del más mínimo fundamento científico y del más elemental de los respetos por la dignidad de las personas.

Carecen del más mínimo fundamento científico por razones muy diversas:

En primer lugar, porque ignoran que “las reglas básicas de la lengua española” no se confunden con las convenciones de la norma académica, la norma que se suele enseñar en las escuelas, que solamente permite decir *había muchas personas*, por ejemplo, sino que se trata de un conjunto de funciones fónicas, léxicas, categoriales, morfológicas y sintácticas mucho más complejas que aquellas (*langue* las llama Saussure), que permite emplear el verbo *haber* tanto en forma impersonal (*había muchas personas*) como en forma personal (*habían muchas personas*), significándose así la relación entre nombre y verbo de forma radicalmente distinta: en la combinación *había muchas personas*, el nombre se presenta como objeto, como elemento integrado en el predicado *haber*; en la combinación *habían muchas personas*, el nombre se presenta como sujeto, como soporte del predicado *haber*. No hay aquí, por tanto, “incorrecciones y barbaridades gramaticales que deforman y alteran obscenamente la lengua española”, como se dice en el escrito de marrras, sino de una forma parcialmente distinta de organizar el pensamiento.

En segundo lugar, carecen del más mínimo fundamento científico porque ignoran que, como no puede ser de otra manera, las lenguas naturales no se hablan nunca ni pueden hablarse de manera uniforme en toda su extensión territorial, social, estilística e histórica, sino que se hablan siempre de forma diversa, porque cada uno de estos registros presenta sus propias necesidades expresivas, que han de resolverse con los procedimientos formales y semánticos de todos. Precisamente por ello, lo que en unos registros se dice de una manera determinada en otros se dice de forma más o menos distinta, sin que ello implique la más mínima contradicción. Más bien lo que implican es complementariedad. Porque no es solo que “no conoce ni su propia lengua quien solo ella conoce”, como se ha dicho en ocasiones, sino que no conoce su propia modalidad lingüística quien solo su modalidad lingüística conoce. Como el hombre conoce por comparación, solo cuando pone su forma de decir en comparación con la forma de decir de los otros, toma conciencia efectiva de lo que aquella implica y se conoce mejor. En efecto, no se puede decir que haya una sola forma de emplear la lengua española, sino tantas como comunidades la hablan.

Y, en tercer lugar, carecen las peroratas preceptistas que comentamos del más mínimo fundamento científico porque ignoran que la lengua no se aprende realmente en el ámbito

artificial de la escuela, sino que se empieza a aprender básicamente en el ámbito natural de la familia y de la calle desde el momento mismo en que se nace. La gente no sabe hablar porque haya pasado por la escuela, sino que habla porque ha aprendido a hablar interactuando espontáneamente con sus semejantes en el ámbito de la vida real. La creencia de que la lengua verdadera es la que se aprende en la escuela es uno de los prejuicios más perversos de nuestra cultura, porque todas las palabras, las oraciones y los textos que no coincidan con los que allí se enseñan se consideran barbarismos o vulgarismos. Así se descalifica gran parte del patrimonio idiomático que el niño trae de su familia y de su pueblo, en favor de los dogmas lingüísticos oficiales. Pero no: al contrario de lo que suele pensarse, lo que se aprende en la escuela no son “las reglas básicas de la lengua española”, sino una forma particular de usar las reglas básicas de la lengua española, en ocasiones totalmente ajenas a las propias del niño. Como dice Unamuno, “tanto enseña la gramática académica a hablar y escribir correctamente y con propiedad, como enseña a digerir la fisiología” (Unamuno 1970: 100).

Y estos violentos bufidos puristas carecen del más elemental de los respetos por la dignidad de las personas y de su cultura porque en ellos se descalifica, se ridiculiza y se insulta al prójimo por el mero hecho de no hablar académicamente, de no someterse a una forma de decir que le es ajena. Los calificativos de “ignorante”, “analfabeto”, “oligofrénico” que se enderezan a los que no hablan académicamente no son solo inaceptables y reprensibles porque se basen en prejuicios, en el desconocimiento de qué son y cómo funcionan en realidad las lenguas naturales, sino que son inaceptables y reprensibles por el grado de violencia, fanatismo y falta de respeto que implican. Realmente un hispanohablante que emplee la lengua española de forma distinta a como se emplea en Castilla no es un ignorante o un analfabeto de la lengua española, sino en todo caso un ignorante o un analfabeto de una forma particular de usar la lengua española, una forma particular que, aunque está confeccionada con los procedimientos semánticos y formales invariantes que también él usa, no es la suya propia.

Los polvos preceptistas de la vieja pedagogía idiomática han traído los lodos de la falta de respeto de estos fanáticos ciudadanos, que, por la saña e intransigencia de las expresiones que suelen utilizar en sus opiniones lingüísticas (“no se puede justificar”, “la lengua española o se habla bien o se habla mal, no hay término medio”, “es algo que no ofrece discusión”, “no se puede tolerar ni un instante y bajo ningún concepto”, “que tengan la vergüenza de no imponer su escandalosa ignorancia”, etc.), está claro que creen estar en posesión de la verdad absoluta.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA (2010) *Diccionario básico de canarismos*. Islas Canarias, Academia Canaria de la Lengua.
- ALMEIDA SUÁREZ, Manuel (1989) *El habla rural en Gran Canaria*. La Laguna-Tenerife, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna.

- ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010) *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana.
- ÁVILA, Raúl ((2000-2001) “Desde el contacto hacia el conflicto lingüístico: el purismo en español. Concepto, desarrollo, historia y significación actual”. *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XXXVIII: 167-196.
- BELLO, Andrés (1981) *Gramática de la lengua castellana*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife.
- COSERIU, Eugenio (1978) “El estudio funcional del vocabulario (compendio de lexicología)”. En: *Gramática, semántica, universales*. Madrid, Gredos: 206-238.
- GUERRA, Pancho (2016) *Léxico popular de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.
- LEAL CRUZ, Pedro Nolasco (2003) *El español tradicional de La Palma*. La Laguna-Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos (2001) “Asombróse un portugués: Prejuicios lingüísticos y educación”. *Textos de didáctica de la lengua y la literatura*. 22: 9-16.
- (2008) *El nacionalismo lingüístico: una ideología destructiva*. Barcelona, Península.
- MORERA, Marcial (1990) *Lengua y colonia en Canarias*. La Laguna-Tenerife, Editorial Globo.
- MORERA, Marcial (1994) *El español tradicional de Fuerteventura (aspectos fónicos, gramaticales y léxicos)*. La Laguna-Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria.
- MORERA, Marcial (1995) *En defensa del habla canaria*. Islas Canarias, Asociación para Academia Canaria de la Lengua.
- MORERA, Marcial (2007) *Diccionario histórico-etimológico del habla canaria. Con documentación histórica y literaria*. Puerto del Rosario, Cabildo de Fuerteventura.
- PALOMO OLMOS, Bienvenido (2001) “El afijo *-ísimo* en el español actual”. *Verba*. 28: 159-185.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2012) “La doble gradación *muy -ísimo* en la historia del español y su cambio variacional”. En: Enrique Pato y Javier Rodríguez Molina (eds.) *Estudios de filología y lingüística españolas. Nuevas voces en la disciplina*. Frankfurt am Main, Peter Lang: 135-166.
- PORTO DAPENA, José Álvaro (1985) “La cuantificación del adjetivo en español actual desde el punto de vista de la expresión”. En: *Philologica Hispanensia in Honorem Manuel Alvar*. Madrid, Gredos, II: 541-555.
- RAMOS MÁRQUEZ, María del Mar (1993) “La intensificación del adjetivo y el adverbio en el discurso (sintaxis oral)”. *Sociolingüística Andaluza*. 8: 182-213.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014) *Diccionario de la lengua española*. Madrid, Espasa Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005) *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid, Santillana Ediciones Generales.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009) *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa Libros.
- SECO, Rafael (1975) *Manual de gramática española*. Madrid, Aguilar.
- SEDANO, Mercedes (2002-2004) “El tema es *muy/ bien interesante*”. *AFA*. LIX-LX: 859-873.
- TORRES STINGA, Manuel (1995) *El español hablado en Lanzarote*. Arrecife, Cabildo Insular de Lanzarote.

- UNAMUNO, Miguel (1970) “La enseñanza del latín en España”. En: *El caballero de la triste figura*. Madrid, Espasa Calpe: 11-31.
- “Acerca de la reforma de la ortografía castellana”. En: *El caballero de la triste figura*. Madrid, Espasa Calpe: 86-106.
- VALLE, José del (2014) “Lo político del lenguaje y los límites de la política lingüística panhispánica”. *Boletín de Filología*. 9 (2): 87-112.

**Fuentes documentales:**

- ACOSTA GARCÍA, Carlos (2006) “De profesión, mis ignorancias”. *El Día*. 11 de febrero.
- ALLENDE, Isabel (1995) *La casa de los espíritus*. Barcelona, Plaza y Janés (cit. en CREA).
- BOADELLA, Albert (2001) *Memorias de un bufón*. Madrid, Espasa Calpe (cit. en CREA).
- Canarias7 (España). 2-11-2016.
- CELA, Camilo José (1981) *Viaje a La Alcarria*. Madrid, Espasa-Calpe.
- Delicias culantrillerass* [en línea]. 11-12-2012. <http://deliciasculantrilleras.blogspot.com.es/2012/12/raviolis-de-calabacin-rellenos-de.html>.
- CLARÍN, Leopoldo Alas (1998) *La Regenta*. Madrid, Alianza Editorial.
- FERNÁNDEZ SANMARTÍN, Celso *Contar* [en línea]. 11-12-2012. <http://www.teatrocolon.es/es/evento/celso-fernandez-sanmartin-contar>.
- GALA, Antonio (2002) *Los invitados del jardín*. Barcelona, Planeta (cit. en CREA).
- GIL BENÍTEZ, Jesús (2007) *Un sueño imposible*. Bolivia.
- GUIDO, Beatriz (1987) *La invitación*, Madrid, Destino (cit. en CREA).
- HENRÍQUEZ PÉREZ, Ana *Diccionario básico para defenderte si vienes a Canarias* [en línea]. 11-12-2012. <http://www.traveler.es/viajes/mundo-traveler/articulos/diccionario-canario-basico-de-expresiones-y-palabras-canarias/8266>. <http://reglas-escritura.blogspot.com.es/2011/06/ha-habido-han-habido.html>.
- MATOS, Huber (2002) *Cómo llegó la noche*. Barcelona, Tusquets (cit. en CREA).
- MORILLA MASSIEU, Tomás y MORILLA MASSIEU Alicia (2014) *Nesara y Gesara*. Carolina del Norte, Editorial Lulu.
- MORÓN, Guillermo (1993) *El gallo de las espuelas de oro*. Caracas, Monte Ávila Editores (cit. en CREA).
- RAMOS, Laura y LEJBOWICZ, Cynthia (1992) *Corazones en llamas*. Buenos Aires, Clarín Aguilar (cit. en CREA).
- VERNET, Joan (1981) *La originalidad de la ciencia árabe* [en línea]. Madrid, Racefn (cit. en CREA).